



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Garantía mobiliaria – ordena oficiar

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00271-00

Obra en el plenario constancia de trámite del oficio No. 1317 de 2022 dirigido al Parqueadero Servicios Integrados Automotriz SIA, a efectos de que se sirva efectuar la entrega del vehículo de placas **DUK-514**, al demandado, señor Jhojan Albeiro Narváez Ramón

En atención a la solicitud elevada por la parte actora, y como quiera que no se ha recibido respuesta por parte del referido parqueadero, se ordena **OFICIAR** nuevamente al Parqueadero Servicios Integrados Automotriz SIA, para que informe el trámite dado al oficio No. 1317 de 2022 y de manera inmediata dé cumplimiento a la orden impartida en proveído de data 21 de julio de la presente anualidad y entregue el vehículo de placas **DUK-514** a quien allí se ordenó.

Secretaria proceda a la elaboración de los oficios respectivos y a su remisión en los términos de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 122 fijado hoy 26 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:
John Jelver Gomez Pina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7055a322bef2b808e570623f757e2b0917f6cd7c3c408c42835ec26a2c03ec3**

Documento generado en 25/08/2022 07:35:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**